



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

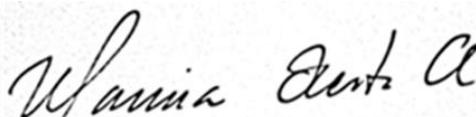
PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-8
DEMANDADOS: JAVIER ENRIQUE GUTIERREZ BROCHERO C.C.
77.028.055
RADICADO: 20001 31 03 003 2018 00324 00.
FECHA: 26 DE ENERO DE 2023

Ha presentado el apoderado de la parte rematante dentro del proceso de la referencia, solicitud de entrega de dineros que el Despacho ordenó reservar para efectos de pago de impuestos, servicios públicos, cuotas de administración y gastos de parqueo o depósito que se causen hasta la entrega del bien rematado.

Tenga en cuenta el memorialista que a la fecha los inmuebles rematados aun no han sido entregados, aunado a que una vez se aporte prueba del pago realizado por los anteriores conceptos, dentro del término legal, se dará la orden de entrega de los dineros reservados a quien corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUEZ,


MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001-31-03-003-2018-00324-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR
En estado No.001Hoy 27 DE ENERO DE
2023 se notificó a las partes el auto que
antecede (Art. 295 del C.G.P.)



ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria

